

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 2024-00077.

Se decreta el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles denunciados como de propiedad del ejecutado identificados con folios de matrícula inmobiliarias No. 180-44539 y 180-44540, para tal efecto Oficiése a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Quibdó – Chocó para que inscriba la medida.

NOTIFIQUESE,

Dean Juan Vri

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ (2)

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 018 Hoy 15-03-2024

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario